

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

*Consejo Universitario*

---

## **ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2066-2010**

### **CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2010**

#### **ARTICULO I**

Se conoce nota del 22 de noviembre del 2010 (REF. CU-591-2010), suscrita por el Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en la que informa que en coordinación previa con las rectoras y rector, con el Rector Presidente del Consejo de Universidades Nicaragüenses, Dr. Telémaco Talavera, decidieron desplazarse con carácter urgente a Nicaragua, el 22 de noviembre del 2010, por lo que solicita el permiso correspondiente, así como el nombramiento de Katia Calderón Herrera, como Rectora en ejercicio, hasta su regreso.

#### **SE ACUERDA:**

1. Conceder permiso al Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, para asistir a la reunión que tendrán los rectores de CONARE, con el Presidente del Consejo de Universidades Nicaragüenses, en Nicaragua, los días 22 y 23 de noviembre del 2010.
2. Nombrar a Katya Calderón Herrera como Rectora en ejercicio, del 22 de noviembre del 2010 y hasta que regrese el Rector Titular, Luis Guillermo Carpio Malavasi.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO II**

Se conoce oficio CR.2010.805 del 9 de noviembre del 2010 (REF. CU-570-2010), suscrito por la Secretaria del Consejo de Rectoría, Theodosia Mena, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1656-2010, Art. III, inciso 9), celebrada el 8 de noviembre del 2010,

referente a la Licitación Pública 2010LN-000002-99999 “Construcción del Centro Universitario de Los Chiles (Pavón)”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 20-2010, celebrada el 1 de noviembre del 2010.

**SE ACUERDA:**

Avalar la adjudicación de la Licitación Pública, 2010LN-000002-99999 “Construcción del Centro Universitario de Los Chiles (Pavón)”, con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación por la Comisión de Licitaciones, quedando de la siguiente manera:

1. Dejar fuera de concurso, la oferta presentada por la empresa Constructora Mavacon S.A, por cuanto presentó la garantía de participación rendida por una entidad financiera no bancaria, la cual no está legitimada para emitir este tipo de garantías, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. Dejar fuera de concurso, la oferta presentada por la empresa Construcciones Astorga, S.A., por cuanto estableció una vigencia de la oferta inferior al 80% del plazo de vigencia de las ofertas definido para este concurso.
3. Dejar fuera de concurso, las ofertas presentadas por las empresas: Constructora Navarro y Avilés, S.A., Compañía Hermanos Navarro y Sojo S.A y Constructora Gonzalo Delgado, S.A.; por cuanto no cumplieron con los resultados establecidos como requisitos de admisibilidad en las razones financieras de los periodos analizados.
4. Adjudicar la Licitación Pública 2010LN-000002-99999, “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS CHILES (PAVÓN)”, con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación respectiva, de la siguiente manera:

- a. A la empresa Constructora Francisco Adolfo Muñoz y Asociados Ltda., lo siguiente:

***Ítem Único: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS CHILES (PAVÓN).***

**Desglosado de la siguiente manera:**

<b>Total de la obra:</b>	<b>¢532.107.138,64</b>
<b>5 % de imprevistos:</b>	<b>¢ 26.605.356,94</b>

**Monto Total Adjudicado: ¢558.712.495,58**

**Plazo de entrega: 130 días naturales, a partir de la orden de inicio.**

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTICULO III**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 147-2010, Art. VII, celebrada el 17 de noviembre del 2010 (CU.CPP-2010-054), sobre la nota R-474-2010 del 17 de noviembre del 2010 (REF.: CU-584-2010), suscrita por el Rector, Luis Guillermo Carpio, en el que remite la Modificación Presupuestaria No. 14-2010, y nota del CPPI-064-2010 del 16 de noviembre del 2010, del Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la Modificación Presupuestaria No. 14-2010 junto con la modificación del Plan Operativo Anual 2010.**

### **CONSIDERANDO:**

- 1. La nota CPPI-064-2010 suscrita por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, donde hace el análisis de la Modificación Presupuestaria 14-2010.**
- 2. Que se realizan traslados presupuestarios desde diferentes instancias pertenecientes a los programas 1, 2, 3, 4, 5 y 7, incluyendo el programa de jóvenes empresarios y el convenio CONARROZ – UNED al Programa 2, específicamente a la Vicerrectoría Ejecutiva y la Oficina de Servicios Generales y la Oficina de Recursos Humanos para aumentar las partidas 0 Remuneraciones, 1 Servicios, 2 Materiales y Suministros, 5 Bienes Duraderos y 6 Transferencias corrientes (Prestaciones legales).**
- 3. Que en el Programa 5 Extensión, se realizan movimientos desde el Proyecto de Formación y Capacitación Municipal hacia instancias de los programas 2, 3, 4 y 7 por un monto total de ¢250.108.000,00; sin embargo, dichos recursos se encuentran ubicados en la subpartida 90202 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria por lo tanto no son recursos asociados a objetivos y metas del Plan Operativo Anual 2010.**
- 4. Que en el programa 8 Inversiones, se trasladan recursos a la Oficina de Distribución y Ventas para cubrir los costos de la adquisición de libros que se entregan a los estudiantes en los procesos de matrícula. Cabe destacar que se rebajan ¢10.500.000 destinados a la adquisición de obras de arte, por lo**

**tanto, del Programa 8 Inversiones se elimina la meta 1.1.6  
Cumplir con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley N°6750 para  
la adquisición de obras de arte de artistas costarricenses.**

**SE ACUERDA:**

**Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 14-2010 por un monto  
total de ¢438.385.750,00.**

**ACUERDO FIRME**

**Amss\*\***